

# TU NEGOCIO PROSPERA CON EL TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO



Las empresas privadas pueden contratar por un año a jóvenes de entre 16 y 25 años, quienes trabajarán y recibirán entrenamiento especializado: serán **aprendices**, con salario y seguridad social.

Para contratar en esta modalidad, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social promueve el **Contrato de Aprendizaje**.

**ACERCATE A LA OFICINA DEL MTESS PARA RECIBIR ORIENTACIÓN.**

## SON OBLIGACIONES DEL APRENDIZ

- a) Prestar personalmente con todo cuidado y aplicación el trabajo convenido, ajustándose a las órdenes, instrucciones y enseñanzas del maestro o empleador;
- b) Ser leal y guardar respeto al empleador o maestro, a sus familiares, trabajadores y clientes del establecimiento;
- c) Observar buenas costumbres y guardar reserva respecto de la vida privada del empleador o maestro y de los familiares de estos;
- d) Cuidar de los materiales y herramientas del empleador, evitando daños y deterioros;
- e) Procurar la mayor economía para el empleador o maestro, en el desempeño del trabajo en que se adiestre; y,
- f) Las demás que le impusiesen las Leyes.

(Artículo 109 del Código Laboral)



## SON OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

- a) Proporcionarle enseñanza en la profesión, arte u oficio a que aspira y pagarle la retribución pecuniaria y demás prestaciones, según lo convenido;
- b) Tratarlo con la debida consideración como lo haría un buen padre de familia, absteniéndose de maltratarlo de palabra o de obra, por vía de corrección;
- c) Al concluir el aprendizaje, darle testimonio escrito, fechado y firmado en que consten los conocimientos y aptitudes profesionales adquiridos;
- d) Pasado el término del aprendizaje, será preferido en igualdad de condiciones, para llenar las vacantes que ocurran relativas a la profesión, arte u oficio que hubiese aprendido; y,
- e) Poner en conocimiento de los padres, o representantes legales de los aprendices menores de edad, los casos de enfermedad, mala conducta u otras faltas.

(Artículo 111 del Código Laboral)

